



**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 46 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 10 de octubre de 2024 a las nueve horas (orden 740).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:**

**PARTE DECISORIA**

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 45 de fecha 3 de octubre de 2024.

**I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

**SERVICIO DE PATRIMONIO**

02.- Delegación puntual en la Concejalía de Gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar de la competencia para obtener la cesión de los derechos de propiedad intelectual de los murales realizados en 1958 por el pintor Pepe Dámaso en el Mercado Central de Las Palmas de Gran Canaria.

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

03.- Aprobación de la revisión de precios de la tercera prórroga contractual del contrato de suministro de Electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) 02/2019 (expte. AM FEMP 02/2019 - Lote 7).

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

**POLICÍA LOCAL**

04.- Declaración de que no ha lugar a la revisión de oficio del contrato menor adjudicado a la empresa A.G. Y ASOCIADOS IMPOCAN S.L., referido al suministro de material veterinario para los perros de la unidad UCAPOL, Servicio de Policía Local, durante el periodo del mes de agosto de 2022, por importe de 8.449,99 euros; y adopción de acuerdo para continuar con la tramitación administrativa subsiguiente (expte. N-25/2024).

**III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,  
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

05.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora sobre la diferencia de justiprecio en el expediente de expropiación de la finca situada en la confluencia de las calles San Nicolás, 28, y Domingo Guerra del Río, 2 y 4, en el barrio de San Nicolás, por importe de 1.548,09 euros (expte. 15013 (EXP)).

06.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora sobre la diferencia de justiprecio relativo a la retasación de la finca nº 41 incluida en el Plan Parcial de Tamaraceite Sur (UZR-04), por importe de 237,71 euros (expte. 05068-F41 (EXP)).

07.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a



que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de la finca situada en Camino El Sarmiento, zona de La Data, del Monte Lentiscal en Tafira, por importe de 9.740,98 euros (expte. 18030 (EXP).

**IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

**SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

08.- Toma de conocimiento de la valoración efectuada por el centro gestor de la no concurrencia de causa de nulidad de la contratación, en discrepancia con el informe de Intervención General, respecto del contrato menor adjudicado a la mercantil FUNDACIÓN CANARIA LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS-FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS, por el uso de la sala Cairasco y anexos del CICCA, para la celebración del pleno del Consejo del Mayor, el 31 de mayo de 2022, por un importe de 1.070,00 euros y adopción de acuerdo para continuar con la tramitación administrativa subsiguiente (expte. F-2022-2829 (OFI 36-2023).

**SECCIÓN DE JUVENTUD**

09.- Aceptación de la subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria por importe de 23.075,15 euros, destinada a la realización del proyecto "GrancanariaJoven-Las Palmas de Gran Canaria" a desarrollar en el año 2024, en virtud de Resolución número CGC/2024/6650 de su Consejera de Educación y Juventud, de fecha 30 de julio de 2024 (expte. Subvención Cabildo de Gran Canaria 2024).